

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 454

RAD: 2022-00048-00

Integrado en legal forma el contradictorio y con el fin de proseguir con el trámite respectivo, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9am. del 24 de Mayo corriente año para llevar a cabo la diligencia de INSPECCION JUDICIAL al inmueble pretendido en parte en usucapión.

Designase como perito al doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ, a quien se le enterara de dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL ALTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTOS MEDIOS EN LA FECHA DE _____
FIJADO PARA EL DIA _____
DE _____ Y ANTES DE _____
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA ANTIOQUIA
SECRETARIO